

Académicos y gremios empresariales debaten atribuciones:

Senado busca devolver “dientes” a oficina contra la “permisología” que diputados rechazaron

La Cámara Baja había acordado desechar la idea de un servicio público descentralizado a cargo de estas tareas, pero el debate ahora se centra en aumentar las facultades de la entidad.

JOAQUÍN AGUILERA R.

La institucionalidad que se está analizando para hacerse cargo de la “permisología” todavía es un punto sin acuerdo en el Congreso. En el Senado, la idea de fortalecer las atribuciones de la nueva oficina que quedará a cargo de implementar el sistema de autorizaciones sectoriales que está proponiendo el Ejecutivo se ha instalado como uno de los mayores puntos de consenso.

Así quedó de manifiesto en un seminario organizado por la comisión de Economía del Senado —donde se tramita la reforma—, evento en que gremios empresariales y académicos concordaron en que el diseño incorporado en el proyecto de ley no garantiza el cumplimiento de los objetivos planteados para esta oficina dependiente del Ministerio de Economía. En particular,

se cuestiona la verdadera capacidad de coordinar a todas las reparticiones públicas que intervienen en el proceso de permisos.

El presidente de la comisión, Rojo Edwards (ex P. Republicano), apunta que de las exposiciones se concluye que debe dotarse de más “dientes” a esta oficina. “Quien esté a cargo de la oficina debe tener la posibilidad de relacionarse de igual a igual con los ministros y subsecretarios. De lo contrario, va a ser difícil que pueda hacer una buena labor (...). Tiene que tener la posibilidad de exigirles información, pero con plazos, a los organismos sectoriales”, detalla.

La próxima semana se espera un encuentro similar, con casos emblemáticos del sector de la salud y las desaladoras, para empezar luego a conversar indicaciones, pero sin un plazo concreto para finalizar la tramitación.

Mirada empresarial

Desde algunos de los gremios más afectados por la “permisología”, el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Alfredo Echavarría, planteó que “para que sirva, tiene que ser una oficina que pueda tener las atribuciones. Tiene que estar en un nivel alto del Gobierno, que pueda tener la capacidad de influir en los distintos organismos (...). Que pueda ir dándoles las indicaciones de las correcciones que deban hacer”.

Por su lado, el titular de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), Jorge Riesco, manifestó que este factor también puede determinar el grado de incentivos para los funcionarios públicos a cargo de las autorizaciones, otro de los puntos sin resolver en el proyecto: “No necesariamente (debe haber) sanción a funcionarios, sanción monetaria (...). Bastaría con dotar a la oficina que va a regir este sistema de facultades amplias para poder dar instrucciones, instruir gestiones específicas y el sistema en general de administración del Estado debería ser suficiente”.

El ministro de Economía, Nicolás Grau, no profundizó en estas dudas, pe-



La comisión de Economía del Senado convocará a un nuevo encuentro la próxima semana.

ro destacó la relevancia de establecer una oficina que cuente con “una serie de atribuciones que actualmente el Ministerio de Economía no tiene, con más gente también que pueda hacer esta tarea, y recursos para poder desplegarla. Es muy relevante que exista una oficina, un lugar, que además ojalá esté en cierto sentido protegido del ciclo político, para que tenga un proceso de profesionalización que creemos muy relevante”.

¿Más burocracia?

Esta discusión contrasta con la que tuvo lugar en la Cámara de Diputados, donde se decidió dar pie atrás en la idea

original del Ejecutivo, que creaba un nuevo servicio descentralizado y con dotación propia a cargo de esta tarea. Se argumentó que para reducir gastos y burocracia, lo óptimo era reemplazar ciertas funciones de la División de Fomento de la cartera de Economía.

Con todo, Edwards cree que ambas posiciones no son contradictorias: “La Cámara de Diputados hizo una gran labor, que fue también de darle racionalidad a los gastos que todo esto supone. Pero lo importante ahora es darles facultades a quienes están a cargo de esto (...), que el jefe o jefe de la oficina tenga dientes para poder llamar y que le respondan el teléfono”.